



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 5 de junio de 2024

Senador de la Nación
Silvio Adalberto Ovelar
Presidente
Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos al señor presidente y, por su intermedio, a los miembros de esta Cámara a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA”**,

Atentamente,

Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Ignacio Iramain Chilvert
Senador de la Nación



Abg. Silvia A. Delgado Mendez
Jefa de Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°...

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar información al Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia, específicamente sobre los siguientes puntos:


1. Antecedentes del proyecto de instalación de la fábrica, responsables del proyecto de la fábrica "Prisioneros del Sabor", debiendo informar tanto la Dirección de Bienestar y Reinserción Social, como la Dirección de Obras, si existió o no aprobación del proyecto, la construcción de la fábrica, los fondos utilizados al efecto, y los responsables de la fiscalización de la obra, debiendo remitirse toda la documentación relacionada al mismo. Agregar copia del acto administrativo por el cual fue aprobado.
2. Investigación de la Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción, dependiente del Gabinete del Ministro, debiendo remitir el resultado de la misma, incluida la denuncia formulada ante el Ministerio Público.
3. Investigación e informes de la Dirección de Inteligencia Penitenciaria respecto a la fábrica "Prisioneros del Sabor", involucrados, sospechados, vinculaciones. Remitir toda la documentación obrante al respecto y su derivación al Ministerio Público.
4. Nombre y del Director de la Antigua Penitenciaría Regional de Emboscada, en la fecha de instalación de esta fábrica. Nombre del Director actual
5. Si el Director de la Antigua Penitenciaría Regional de Emboscada informó al respecto de la existencia de dicho proyecto, la construcción de la fábrica, quiénes estarían involucrados en el mismo y quiénes eran los responsables. Remitir toda la documentación referente a dicho proyecto, si hubiere.
6. Información respecto a todos los proyectos de reinserción desarrollados desagregado por penitenciaría, incluyendo las de hombres y mujeres, tanto adultos como adolescentes; detallando si el mismo cuenta con presupuesto público, monto asignado y objetos de gastos, tipo de proyecto, objetivo y cantidad de beneficiarios en el 2023 y en lo que va del 2024, actores públicos o privados involucrados, existencia de convenios o acuerdos, modalidad de pago y monto a cada persona privada de libertad involucrada u otro tipo de beneficios contemplados (sean de formación o como actividad laboral), cualquier otra informa. Igualmente detallar aquellos de iniciativa privada. Agregar convenios respectivos.

ARTÍCULO 2.º Remitir lo solicitado en formato digital de documento portátil (pdf) para las documentales y en formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.) para las bases de datos, y adicionalmente, de manera optativa, en formato impreso.

ARTÍCULO 3.º Otorgar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 4.º De forma.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación